



Ayer, ISP y PDI incautaron medicamentos en *mall* chino del barrio Meiggs:

Decomiso de fármacos bordea las 49 toneladas en 12 meses

Alertado por las denuncias de comercialización ilegal y sin rótulos de estos productos, el centro comercial los retiró de sus góndolas y los almacenó en sus bodegas.

VÍCTOR FUENTES B.

Casi 49 toneladas de medicamentos, que se comercializaban ilegalmente en la Región Metropolitana, fueron incautadas en 260 operativos realizados entre enero y diciembre de 2025 por el Instituto de Salud Pública (ISP), con apoyo de la PDI y Carabineros, entre otras instituciones, según cifras oficiales entregadas a este medio.

Los 48.789 kilos de fármacos detectados el año pasado sextuplicaron las incautaciones que se efectuaron durante 2024, período en que la cifra llegó a 7.622 kilos. Este volumen, a su vez, superó las estadísticas de 2023, en que fueron hallados 3.324 kilos en expendios irregulares.

Dentro de esta línea de trabajo, y luego de las denuncias que se realizaron esta semana a través de las páginas de "El Mercurio", en relación con la venta de medicamentos en *malls* chinos, ayer se llevó a cabo un nuevo operativo que permitió incautar estos insumos en un recinto de calle Gorbea, en el barrio Meiggs, en Santiago.

Ocultos en cajas de alimentos

Debido a la alerta que significó la cobertura periodística del



IMAGEN DE VIDEO

FISCALIZACIÓN.— En el decomiso de medicamentos, al interior de un *mall* chino, se encontraron antígrípales, antitusivos y gotas oftalmológicas.

48,7
toneladas de fármacos
fueron incautadas en la Región
Metropolitana en 2025.

6,4
veces más medicamentos
decomisados se logró el año
pasado en la RM, en compara-
ción con 2024.

tema, los productos que habían sido difundidos a través de fotografías ya no estaban exhibidos en góndolas, sino que fueron almacenados en cajas de alimentos en las bodegas del lugar.

A través de una declaración pública, el ISP informó que junto con la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud Pública y Medio Ambiente (Bridesma) de la PDI efectuó una fiscalización "que culminó con el decomiso de una cantidad significativa de medicamentos sin registro sani-

tario en un establecimiento que no se encuentra facultado para su comercialización".

Antígrípales, gotas y antitusivos

Según la misma comunicación emitida por el ISP, "este procedimiento es el resultado de seis semanas de investigación sostenida y de coordinaciones interinstitucionales, durante las cuales se detectó la oferta y tenencia de productos farmacéuticos sin autorización sanitaria".

El ISP detalló que durante la fiscalización al *mall* chino, "se identificaron, entre otros medicamentos, antígrípales, gotas oftalmológicas y antitusivos, encontrados al interior del local".

Aunque no se reveló el volumen de medicamentos sacados de circulación, a la espera de análisis y contabilización, sí se confirmó que "los productos decomisados no contaban con autorización sanitaria, por lo que no cuentan con respaldo alguno que garantice su calidad, seguridad y eficacia".

De igual manera, se ratificó que los productos contenían información solo en idioma chino. La norma obliga a que "la rotulación de los envases secundarios debe realizarse en idioma castellano y establece exigencias asociadas a rotulado y folletería".